

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE
ENSEÑANZA VALENCIANAS**
Cuentas Anuales
del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024

INFORME DE AUDITORÍA

* * * * *

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios de
UCEV Unión de Cooperativas de Enseñanza Valencianas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS,(en adelante UCEV), que comprenden el balance a 31 de agosto de 2024, la cuenta de pérdidas, y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de agosto de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de gastos

La rúbrica de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de agosto de 2024 presenta un importe de 61.767,19 euros, incluye múltiples gastos correspondientes a la actividad de la UCEV, que dependen fundamentalmente de los proyectos que se realizan en cada ejercicio. El registro de los mismos, en el ejercicio correspondiente, lo hemos considerado como una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría utilizados, han consistido en la comprensión del procedimiento de imputación de gastos, verificando los documentos soporte de los gastos registrados y comprobando en su caso, los gastos incluidos en las justificaciones de las subvenciones solicitadas y recibidas, la circularización realizada sobre los acreedores, así como la verificación de los gastos posteriores al cierre del ejercicio.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los miembros del Consejo Rector de la Cooperativa y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el

trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Consejo Rector son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Consejo Rector son responsables de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Consejo Rector tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

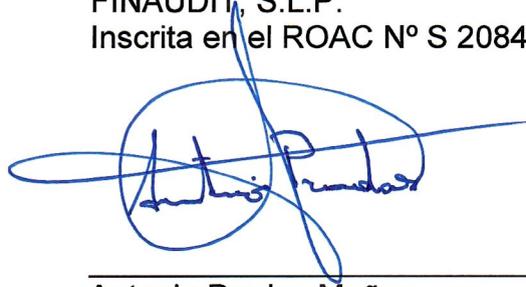
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Consejo Rector de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Consejo Rector de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FINAUDIT, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S 2084



Antonio Pradas Mañes
Socio-Auditor de Cuentas
N° ROAC 15.306

Valencia, 3 de febrero de 2025

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2024

ÍNDICE:

- BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE AGOSTO DE 2024
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE AGOSTO DE 2024

MEMORIA ABREVIADA

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. ACTIVOS FINANCIEROS
6. PASIVOS FINANCIEROS
7. FONDOS PROPIOS
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN
9. FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN
10. SITUACIÓN FISCAL
11. INGRESOS Y GASTOS
12. OTRA INFORMACIÓN
13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2024

ACTIVO		Euros	
	NOTAS	31/08/2024	31/08/2023
B) ACTIVO CORRIENTE		189.465,06	155.736,44
III. Existencias		---	---
6. Anticipos a proveedores		---	---
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4	59.074,43	43.235,30
3. Otros deudores		59.074,43	43.235,30
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.672,61	---
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	127.718,02	112.501,14
TOTAL ACTIVO		189.465,06	155.736,44
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Euros	
	NOTAS	31/08/2024	31/08/2023
A) PATRIMONIO NETO		27.691,35	27.544,52
A-1) Fondos propios		27.691,35	27.544,52
II. Reservas	6	27.691,35	27.544,52
1. Fondo de reserva obligatorio		21.512,73	21.512,73
3. Otras reservas		6.178,62	6.031,79
V. Excedente de la cooperativa		---	---
B) PASIVO NO CORRIENTE		122.284,63	105.415,26
I. Fondo de educación, formación y promoción a largo plazo		122.284,63	105.415,26
IV. Deudas a largo plazo	8	---	---
3. Otras deudas a largo plazo		---	---
C) PASIVO CORRIENTE		39.489,08	22.776,66
II. Provisiones a corto plazo		---	6.009,07
V. Deudas a corto plazo	5	53,13	71,13
2. Deudas con entidades de crédito		53,13	71,13
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5	10.082,26	8.294,46
3. Otros acreedores		10.082,26	8.294,46
VIII. Periodificaciones a corto plazo	7	29.353,69	8.402,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		189.465,06	155.736,44

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024.

Valencia, 19 de diciembre de 2024

UCEV, Unión de Cooperativas de Enseñanza Valencianas

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2024

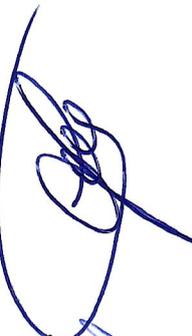
	NOTA	Euros	
		31/08/2024	31/08/2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	28.356,67	36.445,23
a) Ventas		28.356,67	36.445,23
4. Aprovisionamientos	10	(82,64)	(104,13)
5. Otros ingresos de explotación		95.326,99	75.564,11
6. Gastos de personal		(45.015,46)	(42.314,21)
7. Otros gastos de explotación	10	(61.767,19)	(68.208,32)
12. Fondo de educación, formación y promoción	8	(16.869,37)	(1.416,91)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(51,00)	(34,23)
13. Ingresos financieros		51,00	34,23
B) RESULTADO FINANCIERO		51,00	34,23
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		---	---
18. Impuesto sobre beneficios	9	---	---
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		---	---

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de agosto de 2024.

Valencia, 19 de diciembre de 2024

MEMORIA ABREVIADA

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024



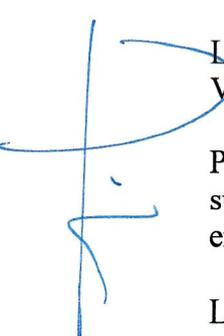
Memoria Abreviada
Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2024

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD



La UCEV Unión de Cooperativas de Enseñanza Valencianas, se constituyó en Valencia el 28 de abril de 1.998 y desde su inscripción en el Registro de Cooperativas el ocho de mayo de 1.998 tiene personalidad jurídica y plena capacidad, estando sometida al Texto Refundido de la Ley de Cooperativas Valenciana (Decreto Legislativo 2/2015 de 15 de mayo, del Consell de la Generalitat Valenciana, y a las modificaciones al mismo recogidas en el Decreto Ley 4/2023 de 10 de marzo del Consell).

Los objetivos sociales de la UCEV según se desprende de sus estatutos son promover y difundir el espíritu cooperativo y prestar servicios a sus socios.



La UCEV tiene el ámbito de la Comunidad Valenciana y se encuentra domiciliada Valencia, C/ Arzobispo Mayoral, 11 bajo.

Para su desarrollo se financia con el cobro de cuotas a sus asociados y con las subvenciones que obtiene. Al 31 de agosto de 2024 el número de cooperativas asociadas era de 52.

La UCEV no pertenece a ningún grupo de sociedades.

El ejercicio económico de la Sociedad comienza el 1 de septiembre y finaliza el 31 de agosto del año siguiente.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.



Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel



Las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024, adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector a partir de los registros contables de la Sociedad Cooperativa a 31 de agosto de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

criterios de valoración recogidos en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, por el Real Decreto 1/2021 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad Cooperativa

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General, el 29 de febrero de 2024.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad Cooperativa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la inflación y sus efectos de la economía en general, estimando que no existe riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad Cooperativa. En este sentido, a continuación se detalla el aspecto que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad y en el que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

-La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio de la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales de mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de agosto de 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias

c) Principios contables.

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, con un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2023 y que fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la UCEV de 29 de febrero de 2024.

e) Agrupación de partidas

Las distintas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida, que le es específica.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio actual ni el anterior no se han producido ajustes debidos a cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han producido ajustes debidos a errores de ejercicios anteriores.

i) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad Cooperativa, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023/2024.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Excedente del ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2024, ha sido de 16.869,37 euros que el Consejo Rector de la Entidad propone destinar en su totalidad al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa y, que se ha contabilizado a cierre de ejercicio como un gasto más, de acuerdo con las normas contables cooperativas. En consecuencia el resultado final ha sido nulo. En el ejercicio anterior, se procedió del mismo modo, y el Consejo Rector de la Entidad propuso aplicar el excedente del ejercicio 1.416,91 euros, al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa.

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

4. **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad Cooperativa en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas del presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) **Instrumentos financieros**

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Los créditos por operaciones comerciales se encuentran registrados por el valor nominal, y corresponden al importe pendiente de cobro por la UCEV de las cuotas de sus asociados, así como las subvenciones pendientes de cobrar.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Las periodificaciones a corto plazo se encuentran registradas por el valor nominal, y corresponden al importe periodificado de las cuotas a cobrar de los socios, por el periodo no transcurrido de la anualidad finalizada al 31 de diciembre de 2024, al ser la fecha de cierre del ejercicio contable de la UCEV el 31 de agosto de 2024.

b) **Tesorería**

Recoge los saldos en bancos y caja por su valor nominal.

c) **Deudas con entidades de crédito.**

Las deudas con entidades de crédito, corresponden a los saldos pendientes al cierre del ejercicio por los importes dispuestos de tarjetas de crédito pendientes de cargo por parte de la entidad bancaria y se registran por el nominal.

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

d) Acreedores

Se contabilizan por el valor de reembolso y al ser exigibles en un periodo inferior al año, se consideran a corto plazo.

e) Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

f) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. La Sociedad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad Cooperativa cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad Cooperativa tendrá que asumir de no prosperar su recurso (Nota 12).

h) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

i) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Los créditos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado (Ver nota 10).

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

En la rúbrica de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” tiene el siguiente detalle:

	Euros	
	31/08/2024	31/08/2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	338	---
Deudores	700	---

El importe de clientes corresponde cuotas pendientes de pago al 31 de agosto de 2024. El importe de deudores corresponde a un importe pendiente de pago por parte de dos cooperativas como consecuencia del convenio que la UCEV mantiene con la Fundación Vicente Ferrer (Ver Nota 6).

El detalle de los saldos de la rúbrica de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance abreviado al cierre de los ejercicios finalizados al 31 de agosto de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/08/2024	31/08/2023
Caja	9,26	---
Bancos	127.708,76	112.501,14
	127.718,02	112.501,14

Todos los saldos en bancos son de libre disposición.

6. PASIVOS FINANCIEROS

Los débitos contra la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado (Ver nota 10)

Dentro del importe de “Otros acreedores” del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, se han registrados los siguientes importes:

	Euros	
	31/08/2024	31/08/2023
Acreedores por prestaciones de servicios	7.117,84	6.417,00

Los importes corresponden fundamentalmente a gastos del ejercicio cuya factura estaba pendiente de remitir por los acreedores, incluyendo además el importe pendiente de pago a la Fundación Vicente Ferrer por un importe total de 1.850,00 euros, que es el importe total comprometido por la UCEV para pagar a la mencionada Fundación.

7. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la Sociedad se componen del Fondo de reserva obligatorio y de la reserva voluntaria. En el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2024, han sido 27.691,35 euros, siendo en el ejercicio anterior, 27.544,52 euros.

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.

La rúbrica de “Periodificaciones a corto plazo” incluida dentro del pasivo corriente de la Entidad recoge el importe de las cuotas de la UCEV a sus socios como un ingreso anticipado, al no coincidir el periodo del recibo con el ejercicio contable de la UCEV, del mismo, modo se incluyen aportaciones colaborativas de diferentes entidades que se imputan a gastos realizados con posterioridad al cierre del ejercicio y que han sido periodificadas, siendo el importe de 29.353,69 euros al 31 de agosto de 2024, y de 8.402,00 euros en el ejercicio anterior.

9. FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN.

Su movimiento en los ejercicios finalizados al 31 de agosto de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Euros	
	31/08/2024	31/08/2023
Saldo inicial	105.415,26	103.998,35
Dotaciones del ejercicio	16.869,37	1.416,91
Aplicaciones del ejercicio	---	---
Saldo final	122.284,63	105.415,26

El Fondo de Educación, Formación y Promoción se aplicará, conforme determinen los Estatutos o la Asamblea General de la Cooperativa, a la formación y educación de los socios en los principios y técnicas del cooperativismo, así como a su difusión en el entorno social en el que se desenvuelva la cooperativa, su actividad y al fomento de cuentas actividades se enmarquen en el principio general de la intercooperación y demás establecidas en el artículo 56 de la Ley de Cooperativas.

10. SITUACIÓN FISCAL

Dentro de la rúbrica de “Otros deudores”, del epígrafe de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, del activo corriente del balance adjunto, se registran los importes pendientes de cobro, según los gastos incurridos en el periodo, de la “Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo”, antes denominada “Conselleria D’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de la Generalitat Valenciana”, según el siguiente detalle:

	Euros	
	31/08/2024	31/08/2023
Otros créditos con las Administraciones Públicas	58.036,43	43.235,30

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

Durante el ejercicio se han recibido cobros por importe de 64.924,51 euros, siendo la cifra cobrada en el ejercicio anterior de 73.289,61 euros.

La Sociedad se encuentra exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido según el artículo 20.1º 6ª de la Ley 37/1992, y sus modificaciones, por tratarse de una unión integrada por cooperativas que ejercen esencialmente una actividad exenta.

En cuanto al Impuesto Sobre Sociedades la Sociedad se encuentra parcialmente exenta según el artículo 9-3b de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación del resultado fiscal y el contable, en euros es el siguiente:

	Euros	
	31/08/2024	31/08/2023
Excedente de la cooperativa	---	---
Incremento de base (gastos exentos)	123.734,66	112.043,57
Disminución de base (ingresos exentos)	(123.734,66)	(112.043,57)
Base imponible previa	---	---
Tipo de gravamen (25%)	---	---
Retenciones	---	---
Gasto por impuesto	---	---

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Consejo Rector de la UCEV no espera que, de los ejercicios abiertos a inspección, puedan surgir pasivos adicionales de importancia.

11. INGRESOS Y GASTOS

El importe neto de la cifra de negocio, para cada uno de los ejercicios, es el siguiente:

	Euros	
	31/08/2024	31/08/2023
Cuotas socios	26.756,67	36.445,23
	26.756,67	36.445,23

La variación de las cuotas de los socios, se debe una cuota extraordinaria para atender a los gastos de desplazamiento a un congreso organizado por la “Unión Española de Cooperativas de Enseñanza” (UECOE) en el ejercicio anterior.

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

El detalle del epígrafe de “Otros ingresos de explotación”, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta es el siguiente:

	Euros	
	<u>31/08/2024</u>	<u>31/08/2023</u>
Subvenciones de economía social	88.503,35	65.564,11
Otros ingresos	<u>6.823,64</u>	<u>10.000,00</u>
	95.326,99	75.564,11

En “Subvenciones de economía social” se recoge el importe de las subvenciones recibidas de la “Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo” antes denominada “Conselleria de D’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball de la Generalitat Valenciana”, que se han imputado como ingresos en cada uno de los ejercicios.

La rúbrica de “Otros ingresos” corresponde a la aportación de una entidad financiera, y una cooperativa de consumo, con el fin de apoyar el desarrollo cooperativo. Estos ingresos se han utilizado para actividades relacionadas con el Congreso Estatal de Cooperativas de Enseñanza, que se ha realizado durante el mes de septiembre de 2024 en Valencia, siendo la UCEV su organizadora. Los ingresos se han periodificado en función del periodo al que se han imputado los gastos.

Los “Gastos de personal” al cierre de cada uno de los ejercicios presentan el siguiente detalle:

	Euros	
	<u>31/08/2024</u>	<u>31/08/2023</u>
Sueldos y salarios	(34.114,52)	(32.292,39)
Seguridad social	<u>(10.900,94)</u>	<u>(10.021,82)</u>
	(45.015,46)	(42.314,21)

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta tiene el siguiente detalle:

	Euros	
	<u>31/08/2024</u>	<u>31/08/2023</u>
Servicios exteriores	(53.976,49)	(57.912,80)
Tributos	<u>(4.865,54)</u>	<u>(4.286,45)</u>
	(58.842,03)	(62.199,25)

Los servicios exteriores recogen básicamente gastos relacionados con la promoción y el desarrollo cooperativo, y de la economía social, la cuota a la “Unión Española de Cooperativas de Enseñanza” (UECOE) y otros gastos de gestión.

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

12. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	<u>2022/24</u>	<u>2021/24</u>
Personal medio	2	2

No figuran en la plantilla personal que presente una discapacidad igual o superior al 33%.

La Sociedad tiene dos trabajadores, uno de ellos con la categoría de jefe superior que está contratado a tiempo parcial. Durante el ejercicio se han realizado contrataciones temporales en función de las exigencias de personal necesarias para la ejecución de los proyectos.

Durante los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2024 y 2023 los miembros del Consejo Rector han percibido compensaciones por los gastos incurridos como consecuencia del ejercicio de su cargo por un importe total de 1.790,00 euros en el ejercicio actual y 1.440,00 euros en el ejercicio anterior. No existen créditos, o anticipos, ni hay compromisos contraídos en materia de pensiones o seguros de vida a favor de los mismos.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la Sociedad en el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2024 han sido de 1.650,00 euros, siendo de 1.250,00 euros, en el ejercicio anterior, adicionalmente se han facturado 1.498,00 euros en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024, y 1.725,00 euros en el ejercicio anterior, por otros trabajos de revisión de subvenciones.

El periodo medio de pago a proveedores/acreedores resulta inferior a 30 días.

Durante el período comprendido entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos o acontecimientos de especial relevancia que sean susceptibles de divulgación en la presente memoria.

13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no posee ningún activo incluido en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones, ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

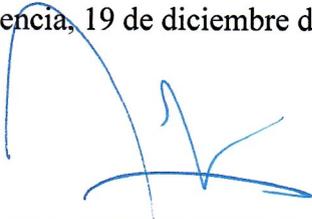
UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL CONSEJO RECTOR

En cumplimiento por lo dispuesto en la legislación vigente, los miembros del Consejo Rector de UCEV, Unión de Cooperativas de Enseñanza Valencianas, han formulado las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2024, formadas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 13.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 11.

Valencia, 19 de diciembre de 2024



Mestres de la Creu. Coop. V
Representada por:
D. Miquel Ruiz Collados
Presidente



Florida Centre de Formació Coop V
Representada por:
Dña. Eva María Gil Guzman
Vicepresidenta



Escola la Masía Coop. V.
Representada por:
Dña. María José de Jorge Aspas
Secretaria



Martí Sorolla Coop. Valenciana
Representada por:
D. Ramón Rodríguez Magán
Vocal 1º



La Nostra Escola Comarcal
Representada por:
Doña Concepción López Primo
Vocal 2ª



Juan Comenius Coop. V.
Representada por:
Doña Paula Benlliure Fabregat
Vocal 3ª

INFORME DE GESTIÓN

UCEV UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA VALENCIANAS
Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024

1. Evolución del negocio y perspectivas de actividad para los próximos ejercicios

La UCEV pretende continuar con la política de financiación de sus actividades, al igual que en ejercicios anteriores, mediante las cuotas de las cooperativas asociadas y las subvenciones recibidas.

En este sentido, existe una importante dependencia de las subvenciones públicas, que aumentan o disminuyen en función de las disponibilidades de fondos de las Administraciones Públicas.

2. Actividad en materia de investigación, diseño y desarrollo

La UCEV no realiza inversiones en investigación y desarrollo, al entender que no entra en el cometido de promoción y desarrollo cooperativo, que es el que constituye la esencia de su actividad.

3. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el período comprendido entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos o acontecimientos de especial relevancia que sean susceptibles de divulgación en la presente memoria.

4. Uso de instrumentos financieros

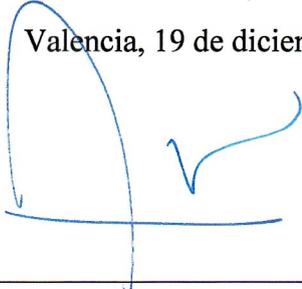
La UCEV no ha utilizado instrumentos financieros que supongan un apalancamiento de las cantidades invertidas, en concreto, no ha utilizado derivados ni instrumentos análogos, por considerarse de alto riesgo.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL CONSEJO RECTOR

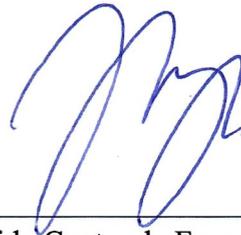
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo Rector de la UCEV Unión de Cooperativas de Enseñanza Valencianas, ha formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023.

Asimismo, declara firmado de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en la página número 1.

Valencia, 19 de diciembre de 2024



Mestres de la Creu. Coop. V
Representada por:
D. Miquel Ruiz Collados
Presidente



Florida Centre de Formació Coop V
Representada por:
Dña. Eva María Gil Guzman
Vicepresidenta



Escola la Masía Coop. V.
Representada por:
Dña. María José de Jorge Aspás
Secretaria



Martí Sorolla Coop. Valenciana
Representada por:
D. Ramón Rodríguez Magán
Vocal 1º



La Nostra Escola Comarcal
Representada por:
Doña Concepción López Primo
Vocal 2ª



Juan Comenius Coop. V.
Representada por:
Doña Paula Benlliure Fabregat
Vocal 3ª